

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 20 de abril de 2023

Exp. 2022-32-1-0000429

R/D N. ° 82/2023

VISTO: La Ley N.° 18.719 en su Art. 51 que habilita a este Instituto a contratar becarios «con el fin de realizar un aprendizaje laboral con la única finalidad de brindarle una ayuda económica para contribuir al costo de sus estudios a cambio de la prestación de tareas de apoyo»;

RESULTANDO I: que, acogiéndose a la mencionada Ley, el Instituto remitió el Oficio N.° 08/2023 de fecha 2 de febrero de 2023 solicitando la nómina de estudiantes inscriptos en la Bolsa de Trabajo que tengan perfil en Comunicación y Diseño;

II: que, en tal sentido, mediante R/D N.° 50/2023 de fecha 8 de marzo de 2023, se constituyó un Comité cuya función fue la de analizar a los postulantes estableciendo un orden de prelación;

CONSIDERANDO: que, de acuerdo a lo actuado por el Comité y según luce en el Acta N.° 4, en fs. 52 de este expediente, es necesario propiciar el ingreso de los becarios con perfil en Comunicación y Diseño, según el siguiente detalle:

POSTULANTE	C.I.
María Vera	

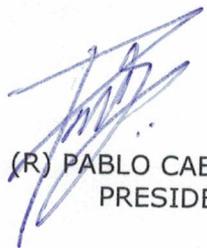
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Convalidar lo actuado por el Comité que entendió en la convocatoria a estudiantes de UTU para desempeñar prácticas curriculares en este Instituto, en lo respectivo a los postulantes con perfil en Comunicación y Diseño.
- 2) Contratar en dicho régimen a la Sra. María Vera, C.I: _____ por un plazo de 18 meses.

- 3) Establecer que su remuneración mensual por todo concepto ascenderá a 4 B.P.C., con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir del 1ero. de mayo de 2023.
- 4) La licencia reglamentaria generada por los becarios deberá de usufructuarse dentro del término del contrato.
- 5) Pasar al Área de Administración y a la División Gestión Humana cometiéndole la notificación de los interesados, las inscripciones en el RVE 2.0 y dar las altas de actividad en BPS.



CNEL. (R) PABLO CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. Exp.: 2022-32-1-0000429

R/D N.º: 82/2023